

de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario.

n.º 49.

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de junio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadel Miralles, Don Jose Fran Bon, Don Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Tomas, Don Lorenzo Fran Rosselló, Don Guillermo Sureda Melender, el Interventor de Fondos actual Don Pedro Fluviá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

del 2 al 7.

Se acuerda aprobar seis proyectos y presupuestos por obras en diversas calles

seguidamente se acuerda aprobar seis proyectos y sus correspondientes presupuestos, confeccionados por los técnicos municipales, según se indica a continuación, relativos a diversas obras en calles o plazas de esta Ciudad:

2.º - Obras de arranque y embaldosado de la acera frente a la finca propiedad de ^{Doña} Maria Riera Ferrer sita en las calles Ferrer de Pallarés angular a Oriador Garcia Morato por importe de 1.229'71 ptas encargando la realización de la obra al Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, mediante concierto directo.

3.º - Obras de pavimentación asfáltica tramo calle Superior Calafat, por la cifra total de 66.960'93 pesetas, sin aplicación de condiciones especiales y encargándose la realización de las obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal, mediante concierto directo.

4.º. Obras de pavimentación asfáltica del lateral de la calle Formentera por la cifra total de 99.713'86 ptas., sin aplicación de contribuciones especiales y encargándose la obra a D. Juan Perelló Cordá, mediante concierto directo.

5.º. Obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Doctor Ferrán, por la cifra total de 36.187'31 pesetas, sin aplicación de contribuciones especiales, encargándose la obra, mediante concierto directo, al contratista Don Juan Perelló Cordá.

6.º. - Obras de desmonte y explanación de la calle Antillera de Montaña y otras calles (Ca'n Baró), por la cifra total de 40.172'55 pesetas, sin aplicación de contribuciones especiales, encargándose la obra mediante concierto directo, al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

7.º. - Obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Gabriel Carbonell, por la cifra total de 89.688'47 pesetas, sin aplicación de contribuciones especiales, encargándose la obra mediante concierto directo, al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal.

8 y 9.

Se acuerda aprobar dos liquidaciones por obras realizadas; iluminación Paseo G. Franco (2.º ciclo) y pavimentación tramo Avda. de Fernando.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones relativas a obras de iluminación del Paseo Generalísimo Franco (segundo ciclo) realizadas por la Casa Electrotécnica Bosch, por la cifra total de 90.530'74 pesetas; y pavimentación asfáltica de un tramo de la Avenida San Fernando, realizadas mediante los trámites de subasta pública por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la cifra total de 189.054'78 ptas.

Los referidos gastos se abonarán, respectivamente, con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 26 y 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10

Se acuerda pautar al Ilmo. Sr. Alcalde para contratar servicios, Delineante.

Seguidamente, a la vista del dictamen inserto en el Orden del Día con el número 10, relativo al nombramiento eventual de Don Juan Borrego Salvatella, como delineante, se acuerda pautar al Ilmo. Sr. Alcalde para contratar los servicios de un Delineante.

11

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras construcción tres capillas y una jardinera de enterramiento subterráneo, grupos 9, 10, 11 y 12, por la cifra total de 47.712'75 ptas, encargando la realización de la obra, mediante concierto directo, al contratista

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a la construcción de tres capillas y una jardinera de enterramiento subterráneo, grupos 9, 10, 11 y 12, por la cifra total de 47.712'75 ptas, encargando la realización de la obra, mediante concierto directo, al contratista

Don Bartolomé Ramon Janne. El citado gasto se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 2, Partida 374 del vigente presupuesto de gastos.

12 y 13
Se acuerda abonar facturas por servicios Beneficencia y Funcionarios.
centricos de esta Capital, del importe de las recetas correspondientes al servicio de Beneficencia y Funcionarios Municipales, durante los meses de marzo y abril, que se eleva a:

Servicio Beneficencia: 67.145'90 ptas.

Servicio Funcionarios: 279.050'77 ptas.

14
Se acuerda adquisición y pago productos laboratoris.
Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Vasqui-
mica S. L., de Vigo de una relación de materiales para atenciones
del Laboratorio Municipal, que comienza por "Seguro y Embalaje" y
termina por "dinitrofenilhidracina", por la cifra total de cuatro mil
doscientas noventa y cuatro pesetas.

15
Se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares.
Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos para
obras a particulares:

1.º - A S^{ra} Maria Matas Mestre, construir planta baja según pla-
nos que acompaña en solar sito en calle Genicot de pes. de. bona angu-
lar con Falangista Mulet Bou.

2.º - D. José Ferrer Soriano y Don Juan Moya Bestard, construir plan-
ta baja y seis pisos según planos presentados en solar sito en Plaza del Car-
denal Reig.

3.º - D. Bartolomé Mari Ferrer y D. Jaime Mari Torres, para la adición
de un segundo piso y construcción de planta baja y dos pisos en edificio
y solar sito en calle Doctor Barberi angular a letra E. respectivamente, se-
gún planos presentados.

4.º - S^{ra} Maria Palmer Oliver, para construir planta baja destinada
a almacén según planos presentados en solar sito en calle de Cortesti.

5.º - A D. Jaime Bordoy Bauzá, para construir edificio compuesto
de planta sótano y ocho plantas, según planos presentados y rectifica-
dos en solar sito en Avda Conde de Balbent, ang. Aut. Marques Marques.

6.º - A D. Ignacio Zabala Barria, construir edificio compuesto de seis
plantas y ático según planos que acompaña en solar sito en las calles
de Calvo Sotelo y Hotel Pala.

7.º - A D. Cayetano Valls Leguera, para construir una serie de locales
comerciales de planta baja, junto a la carretera de Palma a Andraitx
angular con la calle de Alfonso Gonzalez Moro.

8.º - A D. Juan Sanguino Porell, para construir tribuna cerrada en la fachada del segundo piso de la finca sita en calle Reina M.ª Cristina 118 segun planos que acompaña.

9.º - A D.ª Gracia Moreno V.ºs de Franco, para cercar de pared unos terrenos segun planos que acompaña n.ºs en "San Botet".

16

Igualmente se acuerda autorizar a S.M.A.U.F. para apertura de las siguientes zanjas:

En calles de: Sargento Moragues Vidal n.º 48; Pasaje Dante n.º 20; Calvo Botelo frente al n.º 429; Pascual Ribot n.º 51; Juan Crespi f.º 5 m.; calle 340 (Arsenal) 100mts; Carrino Boig 23 m.; Impresor Calafat n.º 6 Ballester n.º 29; Heroes de Manacor esquina Capitan Vila; Garitz n.º 60; Juan Alvarez 113; Marinero Moll 44; Bartolomé Escandell n.º 14; Padre Mir n.º 4; Jose Villalonga n.º 56; Pl. Obispo Berenguier de Palau n.º 15; Jose Villalonga Gen. Teniente Escandell 11 m.; Carretera Militar (Arsenal) 25 m.

Una vez reposito el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

Se denuncia las acometidas de agua en las calles de Plinio n.º 2 y Coloner n.º 57, por no llevar dichas calles dos años de pavimentadas.

17

Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición formulado por Don José Botzer Oliver, contra el acuerdo de la C.M. Permanente, de 21 de abril del año en curso, por cuanto las alegaciones del recurrente ya se tuvieron en cuenta en el instante de tomar el acuerdo recurrido.

18

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer relativo a las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre cimientos de piedra partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles General Mola y Navarra y que asciende a 1.412.774: pesetas desglosado en 1.371.815'20 por ejecución material y beneficio industrial y 29.029'28 por honorarios personal facultativo y 11.928'82 por gasto de comoción.

Dichas obras se realizarán mediante los tramites de subasta pública, concediendo un plazo de ocho dias a los que se crean afectados por dichas obras para que puedan reclamar contra el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, no procede la aplicación de contribuciones especiales. El gasto resultante se abonará con cargo al

H.ª.ª. autorización a S.M.A.U.F. para apertura de zanjas.

Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D. José Botzer.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obras pavimentación calles General Mola y Navarra.

Cap. II, artº 11, concepto 5, partida 225, del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

19

Se acuerda facultar a la Alcaldía para que a propuesta de la Comisión de Alcaldía pueda adquirir materiales obras, hasta 60.000-ptas.

Seguidamente se da lectura al dictamen que se inserta a continuación:

1º.- Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisen para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Camineros y Suburbios, afectas a la Comisión de Obras, consistentes en la reparación de vías y construcción de nuevo afirmado en el Camino del Norte, San Sardino, tales como machacas gravas y gravillas cuyos gastos totales se calcula ascenderán a una importe de 60.000-ptas.

2º.- Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras para que, a tenor de lo previsto en los Arts. 311, apartado f), de la vigente Ley de Regimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955) y el 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales, a medida que las necesidades del servicio lo requiera.

3º.- Reservar la expresada cantidad de 60.000-pesetas, con cargo a la consignación del Cap. II, artº 11, concepto 5, partida 227 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta misma Corporación.

4º.- Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras. - V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma 21 de junio de 1961. - Fran. - Publicado."

A su vista se acuerda: facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que, a propuesta de la Comisión de Alcaldía, pueda adquirir los materiales hasta se-cuenta mil pesetas, sometiendo el pago a la aprobación del Ayuntamiento.

20

Se acuerda indicar a relamente no ha lugar a paralizar obras en el buceo.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente propuesta:

"Que se indique a Srª Jeronima Jaume Canellas que no ha lugar a ordenar la paralización de las obras que ejecuta D. Teodoro Philippen en el chalet de su propiedad de la calle Buca (San Agustín) de esta ciudad, y demás que solicita en su instancia presentada el 25 de mayo último, por cuanto, según informa el Sr. Srado Arce de esta misma Corporación es clara y acertada la aplicación del artículo 25 del Cap. III del Apéndice de las O.O.M.M. de la Construcción, no siendo el artº 34, ajustándose, consiguientemente, la obra a dichas O.O.M.M. de la Construcción y siendo correcta y acertada la licencia municipal concedida por la Comisión Municipal Permanente

en su sesión del día 19 de mayo último. - V. E. no obstante y como siempre resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 28 de junio de 1961. - Fran Bon. - Publicado."

Se acuerda aprobar las propuestas tramitadas, debiendo trasladar al interesado el informe emitido sobre este particular por el delegado de esta Casa Consistorial, al notificarle el acuerdo.

21

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar propuestas sobre abono mayor en materia de pago extraordinario 18 julio y Navidad a diversos personal.

"Que los acuerdos de la C.M. Permanente de fechas 11 de diciembre de 1959 y 16 de junio actual, se hagan extensivos a D. Juan Casanaja Ordinas dependiente de las brigadas de obras, por hallarse en similares condiciones que los incluidos en los referidos acuerdos y por considerar que es igualmente merecedor de la mejora concedida; y que en caso de ser aprobada esta moción, la mejora sea con carácter que afecte a la gratificación del "18 de julio" del corriente año, y que pase al apartado de Personal a los efectos que sean del caso. - V. E. no obstante como siempre resolverá - Palma de Mallorca a 21 de junio de 1961. - Fran Bon. - Publicado."

22, 23, 24, 25, 26,

27, 28 y 29.

Se acuerda aprobar ocho propuestas pago materiales y servicios prestados.

Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas de pago por materiales y servicios otorgados a este Ayuntamiento, mediante acuerdos municipales tomados anteriormente:

22. - A Agencia Transportes Reunidos, traslado mobiliario escolar por 3.557'20 ptas.

23. - A S. MAYA, arreglo contadores 613'70 ptas.

24. - A Imprenta Politecnica, 200 ejemplares "Derecho Foral de las Baleares", 6350' ptas.

25. - A D. Gabriel Bastie, 478' ptas, por trabajos en cerraduras, etc. en Castillo Bellver.

26. - A D. Vicente Saumartin, 1282 pts, por trabajos y materiales arreglo bancos y otros en escuelas San Español y otras.

27. - Al mismo, 1655' ptas, por arreglo mobiliario en escuelas San Anglada y otras.

28. - Al mismo, por id. id., escuelas Ancha al Magisterio Femenino 1610' ptas.

29. - A Don Bartolomé Antich, 960' ptas, por transporte millas a Paseo Marítimo.

30.

Se acuerda aceptar obras

seguidamente se acuerda aceptar las obras realizadas en los

realizadas en escuela devante edificios escolares de devante, Sans, Ferrans, La Soledad y Potlet, ejecutadas por el contratista Don Joaquin Romaguera, por la cifra de 11.324'47 ptas.

31.

Se acuerda en escuela de Santa Isabel y otras.

Iguualmente se acuerda aceptar las obras realizadas en la escuela de Santa Isabel, devante y La Soledad, ejecutadas por el contratista D. Joaquin Romaguera, por la cifra total de ptas. 13.160'54.

32

Se acuerda pago arreglo Camioneta S. Arbolado.

Iguualmente se acuerda el pago de 2.389 pesetas a la Casa Electrica Moderna, por materiales y trabajos realizados en el arreglo de la Camioneta del servicio de Arbolado.

33

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Bibliotecaria.

Iguualmente se acuerda aprobar una relacion de gastos suplidos por la Bra. Bibliotecaria, Doña Martina Pasual, por importe de 2.935'30 ptas, a cuenta de las 3.000' pesetas retiradas de la Caja Municipal a justificar.

34

Se aprueban dos propuestas reparacion motocicletas.

Iguualmente se acuerda encargar a Don Jose Frau Navarro la reparacion de las motocicletas Sauglas P.M. 18601 y P.M. 24972 por la cifra de 1548'15 ptas. Y la moto Sauglas P.M. 27345, por la cifra de 2.785'05 ptas.

35

Se aprueban seis propuestas reparacion Camiones trans. Carnes.

Iguualmente se acuerda aprobar seis propuestas para reparacion de los siguientes Camiones del servicio de transportes de Carnes:

Camion n.º 4, a Don Juan Massanel Morcy, por 183' ptas.

Camion n.º 3, al mismo, por 163' ptas.

Cocher Ford n.º 6064, a Don Juan Morcy por 737' ptas.

Cocher D.K. n.º 14447 a S. Mecanico del Automovil, por 1829'15 ptas.

Camion n.º 1, a "Carrocerias Capllonch" por 699'15 ptas.

36

Se acuerda aprobar liquidacion ampliacion Estacion Transformadora Central Pont d'Inca.

Iguualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a

continuacion:

'El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesion celebrada el dia 8 de agosto de 1960, acordó llevar a cabo las obras de ampliacion de la Estacion Transformadora de energia electrica de la Central del Pont d'Inca, al objeto de disponer de la fuerza motriz necesaria para el total funcionamiento de las instalaciones de la aludida Central.

Llevadas a cabo dichas instalaciones, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta liquidacion y certificacion de obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 198.815'40 pts, gasto este a satisfacer, en virtud del citado acuerdo con cargo al a la Partida 387, art.º 1º, Cap. VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos,

hoy resultados de 1960.

Exposición en tanto antecede, esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde la aprobación de la referida y adjunta liquidación, así como el pago a estos finis de las justificadas 198.815'40 ptas.

Este es el parecer del Ate de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 15 de junio de 1961. - El Ate de Alcalde Pto. del Consejo de Admon. - Juan Bastre. - Publicado.

37

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Idea, obras impulsión directa Central Pont d'Inca.

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1959, acordó llevar a cabo las obras de instalación del sistema de impulsión Directa en la Central de Pont d'Inca, al objeto de mejorar el suministro de agua a la ciudad mediante una mejor inyección de agua a la red, mejora ésta detectada ya una vez culminadas dichas instalaciones.

Llevadas a cabo las obras correspondientes a las citadas instalaciones, el Sr. Ingeniero Municipal, ha procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 382.903'98 ptas, gasto éste a satisfacer en virtud del citado acuerdo por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, en fecha 23 de junio 1959.

Exposición en tanto antecede esta Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y citada liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este servicio de las justificadas 382.903'98 ptas.

Este es el parecer del Ate de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 15 de junio de 1961. - El Ate de Alcalde Pto. del Consejo de Admon. - Juan Bastre Publicado.

En la línea veintidos y en el lugar señalado por un x se omitió al transcribir la presente acta, lo siguiente, "con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado".

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que dice:

Se acuerda aprobar propuesta relativa a percepciones pagas extraordinarias completas personal procedente J. D. E.

"Por diversos acuerdos del Ayuntamiento, se ha venido concediendo al personal procedente de la Junta de Destinos Civiles, las pagas extraordinarias de julio y Navidad, como resultado de las propuestas correspondientes, cuya cantidad global, asciende a 15.708'26 pts.

La Secretaria General, teniendo en cuenta la eficiente labor que viene desempeñando este personal, en sus respectivas dependencias, cree que podria concederles, como en anteriores ocasiones, la paga extraordinaria con motivo de la proxima festividad del "18 de julio" y que, de aprobarse se recabara la aprobacion por el Ayuntamiento Pleno, para que este acuerdo sirva para la concesion de dichas pagas y de las de Navidad en sucesivos ejercicios, tal como se hizo en su dia, con el personal obrero que presta servicios en las oficinas municipales, segun acuerdo de 11 de diciembre de 1959, de la Comision Municipal Permanente y de 8 de enero de 1960 del Excmo. Ayuntamiento Pleno. - V. I. no obstante, resolvera lo que estime oportuno. - Palma de Mallorca 28 de junio de 1961. - El Secretario. - José M^o Corrado. - Publicado."

Se acuerda aprobarlo, pasando al Ayuntamiento Pleno para su resolucion.

II

Se acuerda conceder voto de gracias a Dtor. Coro Municipal de Valencia.

Seguidamente se acuerda conceder un voto de gracias a Don José Roca, Director del Coro Municipal de Valencia, por el concierto dado en las escuelas de primavera ensaïanza, en esta Ciudad.

III

Se acuerda adherirse a homenaje que se tributara a D. Juan Crespi.

Seguidamente se acuerda adherirse al homenaje que se le de tributar a Don Juan Crespi Fornés, con motivo del XXV aniversario de su vuelo en avioneta, desde el Prat de Llobregat a San Juan, y que se comuniquese al interesado.

Por la Secretaria se da cuenta de que ha excusado su asistencia el Sr. Fullana, no habiendolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

El Alcalde,



Jose Vassell
~~Francisco~~

~~Francisco~~
Pauis
Blauis
Lureda

Francisco Bonelli
El Interventor acaetal
Pedro Saluy

el secretario,
Joaquín - Canal

nº 50

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia siete de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

~~[Handwritten signature]~~

el secretario,

Joaquín - Canal

nº 51

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 7 de julio de 1961.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del dia siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde,